



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
COORDINACION PRE BASICA

AUTORIZA FERIADO ANUAL A TECNICO EN ATENCION DE  
PARVULOS DE LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL  
CARIÑOSITOS DE ARRAU MENDEZ.

PARRAL, 21 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 13180-1

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.-El D.F.L. N° 1 de 2003, Código del Trabajo Actualizado del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- 2.-El Decreto Exento N° 5.037, de fecha 28.10.2011, que autoriza el traspaso al Departamento de Educación Municipal, la administración de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.
- 3.-El convenio para funcionamiento de fecha 15.07.2015 del Jardín Infantil y Sala Cuna vía transferencia de fondos, denominado "Cariñositos de Arrau Mendez", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.-La solicitud previa de Doña Ana Luisa Ibáñez Gutiérrez.
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 6.-Decreto Exento N° 2725 de fecha 27.05.2014, que autoriza al Jefe del Departamento de Educación Municipal Don Udelio Parra Orellana a firmar Decretos.
- 7.-Que el artículo 52 de la ley 19.880, establece que de manera extraordinaria los actos administrativos podrán regular situaciones anteriores a su dictación, siempre que favorezcan a los beneficiados y no perjudiquen derechos de terceros, lo que se da con el contenido de este Decreto Exento.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, a la Técnico en atención de Párvulos de Sala Cuna y Jardín Infantil Cariñositos de Arrau Mendez, administrado por el Departamento de Educación Municipal, que se individualiza, para hacer uso del Feriado Anual, que le corresponde de acuerdo al tiempo de servicio, el que se hizo efectivo en la fecha que se señala:

NOMBRE	CARGO	N° DIAS	PENDIENTES	PERIODO VACACIONES	
				DESDE	HASTA
Ana Luisa Ibáñez Gutiérrez Rut N° [REDACTED]	Técnico en atención de Párvulos, Sala Cuna y J. Infantil Cariñositos de Arrau Mendez	02	13	10.12.2015	11.12.2015

**ANÓTESE, REGISTRESE EN SIAPER-MUN, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

UDELIO PARRA ORELLANA  
DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL PARRAL

DIRECTOR DAEM PARRAL

ABOGADO

PRU /IDH/ARC/UPO/DAO/PMH/VGM/IJC  
DISTRIBUCION

1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Jurídico DAEM, 4. -Interesado .5.- Establecimiento.-6.- Coordinación Salas Cunas.-